



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
31 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

17º período de sesiones

Nueva York, 11 a 13 de junio de 2024

### Informe del 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

#### I. Introducción

1. El 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), del 11 al 13 de junio de 2024.
2. En el 17º período de sesiones de la Conferencia se celebraron seis sesiones. El 11 de junio la Conferencia consideró los temas del programa relativos a la apertura del período de sesiones, la aprobación del programa, la organización de los trabajos y la elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El debate general se celebró durante seis sesiones celebradas a lo largo de tres días, del 11 al 13 de junio. En las sesiones tercera, cuarta y quinta, celebradas los días 12 y 13 de junio, se celebraron tres mesas redondas. En su sexta sesión, celebrada la tarde del 13 de junio, la Conferencia examinó el tema 5 c) del programa, “Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención”; el tema 6, “Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes”; y el tema 7, “Clausura del período de sesiones”.
3. El texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia figura en el anexo I, el resumen del Presidente sobre el período de sesiones, en el anexo II y la lista de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia, en el anexo III.

#### II. Apertura del período de sesiones

4. El 17º período de sesiones de la Conferencia fue inaugurado por el Presidente de la Conferencia y Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas, Tarek Ladeb.
5. En la primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2024/1) y acordó la organización de los trabajos del período de sesiones.



6. De conformidad con el párrafo 5 c) del artículo 25 del Reglamento, y en relación con el tema 3 del programa, se acreditó ante la Conferencia a seis nuevas organizaciones no gubernamentales (véase el anexo III).

7. Formularon declaraciones iniciales el Presidente de la Conferencia; la Vicesecretaria General; el Presidente de la Asamblea General, Dennis Francis (mediante mensaje de video); la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame; la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Heba Hagrass; una representante de la sociedad civil y Presidenta de la Federación Mundial de Personas Sordociegas, Sanja Tarcazy; y una representante de la juventud, Khadija Jallouli (Túnez).

### **III. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

8. En la primera sesión, en virtud del tema 4 del programa, la Conferencia eligió a los siguientes nueve miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyos mandatos comenzarán el 1 de enero de 2025: Hiroshi Tamon (Japón), Magino Corporán Lorenzo (República Dominicana), Gerel Dondovdorj (Mongolia), Natalia Guala Beathyate (Uruguay), Mara Cristina Gabrielli (Brasil), Christopher Nwanoro (Nigeria), Abdelmajid Makni (Marruecos), Floyd Morris (Jamaica) e Inmaculada Placencia Porrero (Unión Europea).

## **IV. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención**

### **A. Debate general**

9. En relación con el tema 5 a) del programa, se formularon 155 declaraciones, pronunciadas por Estados partes en la Convención y Estados signatarios, grupos de Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos y entidades del sistema de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Formularon declaraciones, por orden cronológico: Alemania; Guyana; Jordania; Liechtenstein; Túnez; Alianza Internacional de la Discapacidad; Defensoría del Pueblo (Ombudsman) de Georgia; Organización Internacional del Trabajo; México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia (conocido como el Grupo MIKTA); Australia; Kuwait; Egipto; Zambia; International Disability and Development Consortium; Ómbudsman de los Derechos Humanos de Eslovenia; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; Malta; Grecia; Bélgica; Islandia; Arab Organization of Disabled Persons; Comisión de Derechos Humanos de Australia; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); Marruecos; Estado de Palestina; Ghana; Canadá; Sierra Leona; CBM Global Disability Inclusion; Comisión Canadiense de Derechos Humanos; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Italia; Luxemburgo; Uganda; Unión Europea; Camboya; Foro Europeo de la Discapacidad; Liga de los Estados Árabes; Emiratos Árabes Unidos; Paraguay; Djibouti; Chad; Líbano; Inclusion International; Commonwealth; Filipinas; Portugal; Singapur; Polonia; Letonia; Women Enabled; Brasil; Türkiye; Chipre; Armenia; Federación Mundial de Personas Sordociegas; Lituania; Arabia Saudita; Finlandia; Noruega; República Islámica del Irán; Royal Commonwealth Society for the Blind (Sightsavers); Jamaica; Ucrania; Kazajstán; Timor-Leste; Federación Mundial de Personas Sordas; Uruguay; Dinamarca, en nombre del Grupo Central LGBTI; Eslovenia, en nombre de Burkina Faso, Eslovenia, Países Bajos (Reino de los) y Zambia México, en nombre del Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad; Francia; Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil; Panamá; Sri Lanka; Austria; Commonwealth Disabled People's Forum; Georgia; Suiza; Namibia; Honduras; Irlanda; Bulgaria; Guatemala; Hungría; Australian Federation of Disability

## B. Mesas redondas

10. Los días 12 y 13 de junio, la Conferencia celebró tres mesas redondas, en sus sesiones tercera, cuarta y quinta. En cada mesa redonda, un grupo de ponentes hizo presentaciones, tras las cuales se celebraron debates interactivos.

### Mesa redonda 1

#### **Cooperación internacional para promover las innovaciones tecnológicas y la transferencia de tecnología por un futuro inclusivo**

11. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, fue copresidida por el Representante Permanente Adjunto de Sri Lanka ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Sugeeshwara Gunaratna, y un representante de la sociedad civil, el Presidente de la Federación Mundial de Personas Sordas, Joseph Murray. Las presentaciones corrieron a cargo de cuatro ponentes: el Presidente de la Autoridad Nacional de Accesibilidad en Grecia, Constantinos Stefanidis; el Director de la Dirección de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Acción Social del Senegal, Mamadou Lamine Faty; un miembro de la primera cohorte del grupo consultivo juvenil del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Guatemala y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, María José Carranza; y un miembro de la Junta Directiva de la Federación Mundial de Personas Sordas, Hjördís Anna Haraldsdóttir (Islandia).

### Mesa redonda 2

#### **Las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias**

12. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) ii) del programa, fue copresidida por el asesor del Primer Ministro de Georgia sobre Cuestiones de Derechos Humanos y Vicepresidente de la Conferencia, Niko Tatulashvili, y una representante de la sociedad civil, la Presidenta de la National Indigenous Disabled Women Association Nepal, Pratima Gurung. Las presentaciones corrieron a cargo de cuatro panelistas: la Presidenta de la Junta Directiva del Órgano Coordinador de Organizaciones de Discapacidad de Letonia (SUSTENTO), Gunta Anča; el Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad de Colombia, Anderson Henao Orozco; la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba; y el Director Superior de Programas de Transforming Communities for Inclusion of Persons with Disabilities-Global, Waqar Shahid Puri (Pakistán).

---

Organizations; Perú; Qatar; República Árabe Siria; Chequia; Colombia; Chile; Women with Disabilities Australia; Rumanía; Sudáfrica; Azerbaiyán; Bangladesh; Inclusion Canada; Burkina Faso; México; China; Kirguistán; Yemen; Leprosy Mission International; Suecia; Dinamarca; Kenya; Argelia; Nigeria; Belarús; Down Syndrome New South Wales; Israel; Nueva Zelandia; Barbados; Eslovenia; Down Syndrome Australia; Tailandia; Nicaragua; España; Cuba; Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual; El Salvador; República Popular Democrática de Corea; Mónaco; Ecuador; India; Keystone Human Services International; Costa Rica; República Unida de Tanzania; Malasia; Zimbabwe; Iraq; Validity Foundation – Mental Disability Advocacy Centre; Japón; Federación de Rusia; Nepal; República de Moldova; Myanmar; Queensland Advocacy for Inclusion; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Croacia; Malí; Mongolia; Côte d’Ivoire; Fundación Cultural Baur; Islas Salomón; Senegal; República Democrática Popular Lao; República de Corea; Omán; Bahrein; Togo; Viet Nam; Estado Plurinacional de Bolivia y Andorra.

**Mesa redonda 3****Promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles**

13. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) iii) del programa, fue copresidida por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Evangelos Sekeris, y un representante de la sociedad civil de la Federación Mundial de Personas Sordociegas, Ezekiel Kumwenda. Las presentaciones corrieron a cargo de cuatro panelistas: un especialista superior en cooperación multilateral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Yasin Samatar; el Director de servicios de accesibilidad digital de Etch Empathy en Singapur, Josh Tseng; un embajador de Down Syndrome Australia, Michael Cox; y la receptora de la Beca Marca Bristo de Human Rights Watch al Liderazgo en Derechos de las Personas con Discapacidad, Mariana Lozano Medina (Colombia).

**C. Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención**

14. El diálogo interactivo, enmarcado en el tema 5 c) del programa, tuvo lugar durante la sexta sesión y estuvo presidido por el Presidente de la Conferencia. Las presentaciones corrieron a cargo de ocho panelistas: el Oficial Encargado de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, John Wilmoth; un oficial superior de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rio Hada; la Asesora Mundial en Discapacidad y especialista social superior del Banco Mundial, Charlotte Vuyiswa McClain-Nhlapo; la Jefa de Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sarah Lister; la Directora de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Edem Wosornu; un especialista superior en cooperación multilateral de la OIT, Yasin Samatar; la directora de la secretaría técnica de la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib; y un representante de la sociedad civil y Director General del Pacific Disability Forum, Setareki Seru Macanawai.

**V. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes**

15. En la sexta sesión, celebrada el 13 de junio, en relación con el tema 6, la Conferencia adoptó unánimemente tres decisiones propuestas por la Mesa (véase el anexo I).

**VI. Clausura del período de sesiones**

16. En relación con el tema 7 del programa, el Presidente de la Conferencia anunció la composición de la próxima Mesa (2025-2026): Presidencia designada, Sri Lanka (Estados de Asia y el Pacífico); y Vicepresidencias designadas: Polonia (Estados de Europa Oriental) y Canadá (Estados de Europa occidental y otros Estados). Dos candidaturas a Vicepresidencia quedaron pendientes de confirmar, de los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de África, respectivamente.

17. Formularon declaraciones los representantes de Georgia, Grecia, Panamá y Sri Lanka, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia.

18. En su declaración de clausura, el Presidente de la Conferencia expresó su agradecimiento a todos los Estados partes y a la Secretaría por su cooperación y su firme apoyo para que el 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes fuera un éxito. A continuación, declaró clausurado el período de sesiones.

## Anexo I

### **Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes**

En su 17º período de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó las siguientes decisiones:

#### **Decisión 1**

##### **Fecha y lugar de celebración del 18º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordando la resolución 61/106 de la Asamblea General y tomando en consideración los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del Reglamento de la Conferencia, decide que su 18º período de sesiones se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 12 de junio de 2025.

#### **Decisión 2**

##### **Recursos y apoyo para la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad observa la facilitación de recursos y apoyo, en particular para impulsar la accesibilidad de las instalaciones y los servicios, al 17º período de sesiones de la Conferencia y reitera su recomendación al Secretario General de que siga prestando apoyo adecuado en el 18º período de sesiones de la Conferencia y subsiguientes.

#### **Decisión 3**

##### **Solicitud al Secretario General para que transmita el informe del 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad decide solicitar al Secretario General que transmita el informe de la Conferencia sobre su 17º período de sesiones a todos los Estados partes y observadores.

## Anexo II

### **Resumen del Presidente del 17º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

#### **Apertura del período de sesiones**

1. En su discurso de apertura, el Presidente de la Conferencia, Tarek Ladeb, subrayó la importancia del período de sesiones en curso en el contexto de los actuales acontecimientos globales y retos emergentes, y con miras a la Cumbre del Futuro, que se celebraría en septiembre de 2024. Las personas con discapacidad, que a menudo se enfrentaban a dificultades y retos, eran miembros integrales de las sociedades y habían demostrado que podían desempeñar sus funciones y participar. En Túnez, los derechos de las personas con discapacidad se consideraban una prioridad nacional. La Constitución de 2022 otorgó a estos derechos rango constitucional a través de su artículo 54, con lo que se garantizó la plena integración en la sociedad de las personas con discapacidad. Además, varias leyes y políticas específicas garantizaban a las personas con discapacidad la participación en la toma de decisiones y el acceso a la educación, la sanidad, el empleo, el empoderamiento económico, el ocio y el deporte. Túnez seguía reforzando su política y sus prácticas de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros acuerdos internacionales, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible para todos mediante la inclusión de las personas con discapacidad.

2. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas señaló que la Convención, aprobada hace 18 años, había sido un logro significativo y había alcanzado una ratificación casi universal, con 191 Estados partes, lo que demostraba el compromiso mundial con la protección de los derechos de las personas con discapacidad, y subrayó que el compromiso debía traducirse en acciones concretas con resultados tangibles. También señaló que en el informe *Disability and Development Report 2024* (de próxima publicación) se destacaban los avances en los ámbitos de la tecnología, las emergencias humanitarias y el trabajo decente, pero también se ponían de manifiesto importantes lagunas, lo que ilustraba la importancia de los tres ámbitos de interés de la Conferencia. En primer lugar, el acceso a la tecnología de apoyo seguía siendo insuficiente en todo el mundo, con importantes disparidades entre países. En segundo lugar, en las crisis humanitarias las personas con discapacidad se veían afectadas de forma desproporcionada, ya que no se las incluía en la planificación para casos de desastre ni en los servicios esenciales. En tercer lugar, persistían las barreras al empleo y las personas con discapacidad se enfrentaban a un mayor riesgo de pobreza y a tasas de empleo más bajas. La Vicesecretaria General señaló que la próxima Cumbre del Futuro era una oportunidad fundamental para la cooperación multilateral en pro de una gobernanza global y una financiación del desarrollo inclusivas, y subrayó la importancia de la plena participación de las personas con discapacidad en esos procesos para garantizar que los compromisos y aspiraciones de la Convención se convirtieran en una realidad tangible para todos.

3. El Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, Dennis Francis, observó que más de 1.300 millones de personas en todo el mundo vivían con discapacidad, lo que las convertía en uno de los grupos de población más vulnerables, ya que se enfrentaban a niveles desproporcionados de pobreza, marginación y discriminación, y las mujeres y niñas con discapacidad corrían un riesgo aún mayor. Sin embargo, personas como el campeón paralímpico Antonio Fantin eran una fuente de inspiración por su determinación y su valor. El Presidente hizo un llamamiento a todos los Estados partes para que dieran prioridad

a la inclusividad y aplicaran plenamente la Convención. Los Gobiernos debían predicar con el ejemplo, implicando a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con los demás. Con una ratificación casi universal, la Convención era fundamental para el avance de los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo. El período de sesiones en curso de la Conferencia era, por tanto, crucial para proteger esos derechos y contribuir a los preparativos de la Cumbre del Futuro. El Presidente hizo un llamamiento a los Gobiernos y a las partes interesadas para que integraran los derechos de las personas con discapacidad, defendieran esos derechos y colaboraran en la búsqueda de soluciones para subsanar las deficiencias existentes. Reiteró su compromiso de promover unas Naciones Unidas accesibles e inclusivas para todas las personas con discapacidad.

4. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Gertrude Oforiwa Fefoame, dijo que, como preparación de la Cumbre del Futuro, que sería un momento crítico para la inclusión de la discapacidad, era esencial mantener en los proyectos de documentos finales el lenguaje existente sobre los derechos de la discapacidad y las referencias a la inclusión, la accesibilidad y los grupos vulnerables. El Comité había mantenido más de 130 diálogos con los Estados, en los que se habían abordado cuestiones como la participación de las personas con discapacidad marginadas, la integración de la perspectiva de género, la educación inclusiva, la protección social, los sistemas de atención y apoyo, el cambio climático, la preparación para casos de desastre y los efectos de la inteligencia artificial en la libre determinación. La Presidenta recordó que, en el presente período de sesiones de la Conferencia, se debatiría sobre la innovación tecnológica, los riesgos y los medios de vida sostenibles para las personas con discapacidad, haciendo hincapié en su papel como agentes de cambio. Subrayó que era vital garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en el diseño de las políticas y el acceso a la tecnología. Dado que 191 Estados habían ratificado la Convención, estaba claro que el compromiso con la Convención era sólido, pero se necesitaban financiación y recursos adecuados para una aplicación efectiva.

5. La Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Heba Hagrass, recordó que, a lo largo de la última década, los derechos de las personas con discapacidad se habían hecho más visibles en los debates mundiales sobre la reducción del riesgo de desastres, la protección en los conflictos armados y la inclusión sistémica en el seno de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de esos avances, seguían existiendo dificultades importantes, como las provocadas por los conflictos armados, el cambio climático y las crisis económicas. La Relatora Especial señaló que el rápido desarrollo de las nuevas tecnologías, incluida la inteligencia artificial, encerraba un potencial transformador para los derechos de las personas con discapacidad, pero que se necesitaban un diseño y una regulación inclusivos al respecto. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había puesto de manifiesto importantes lagunas en los sistemas de atención y apoyo, lo que subrayaba la necesidad de una inversión sustancial en sistemas inclusivos de la discapacidad. La Relatora Especial dijo que su trabajo en el futuro se centraría en los cambios transformadores y en los vínculos entre la Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el informe que presentaría a la Asamblea General en su septuagésimo noveno período de sesiones se abordaría la inclusión de las personas con discapacidad en los debates relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Relatora Especial instó a los Estados partes a consultar a las personas con discapacidad y a acelerar el trabajo para alcanzar los Objetivos, y expresó su esperanza de que continuaran los debates y el compromiso en este sentido.

6. Una representante de la sociedad civil y Presidenta de la Federación Mundial de Personas Sordociegas, Sanja Tarcazy, declaró que la meta colectiva de los más de

1.300 millones de personas que vivían con discapacidad en todo el mundo era construir un mundo inclusivo, accesible y participativo para todos. A pesar de algunos avances en ese sentido, seguían existiendo importantes dificultades, como las barreras de accesibilidad y la discriminación sistémica, que se habían visto agravadas por la reciente pandemia de COVID-19 y por los conflictos armados. A nivel nacional, las restricciones financieras y la agitación política obstaculizaban la realización de los derechos contemplados en la Convención y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ponía de relieve la necesidad de estrategias inclusivas de reducción del riesgo de desastres. El foro de la sociedad civil celebrado antes del período de sesiones en curso de la Conferencia había subrayado estas cuestiones y había pedido la participación significativa de las personas con discapacidad. Algunos grupos infrarrepresentados se enfrentaban a retos adicionales, lo que hacía necesario un enfoque interseccional. Con la Cumbre del Futuro cada vez más cerca, la Sra. Tarcazy hizo un llamamiento para pasar de la retórica a la acción. Entre los mensajes clave que la sociedad civil deseaba transmitir a la Cumbre figuraban los de garantizar una auténtica participación, aumentar la financiación, reforzar las asociaciones, crear capacidad y traducir las disposiciones de la Convención en leyes y acciones. La colaboración con los Estados y entre estos era esencial para avanzar en la inclusión de la discapacidad y debía tener como objetivo crear un mundo en el que todas las personas pudieran prosperar y contribuir plenamente a la sociedad.

7. Una representante de la juventud, Khadija Jallouli (Túnez), habló no solo como Directora General de HawKar, una empresa emergente dedicada a mejorar la vida de las personas con movilidad reducida, sino también como alguien que había vivido la experiencia de superar problemas de movilidad. Se había negado a que la dejaran de lado y había utilizado su perspectiva como catalizador del cambio. La movilidad era algo más que el transporte; era una puerta hacia la independencia, la dignidad y la participación social. Sus experiencias habían estimulado su dedicación a derribar las barreras de la inclusión. Animó a los participantes a imaginar un mundo en el que el transporte público fuera inaccesible para ellos y en el que asistir a actos sociales les pareciera un sueño lejano. Por desgracia, para millones de personas con discapacidad, tal situación seguía siendo su realidad. La movilidad empoderaba a las personas para participar plenamente en la sociedad, perseguir sueños y forjar vínculos. Las soluciones de movilidad eléctrica de HawKar ofrecían independencia y dignidad, accesibilidad e inclusión. Tras señalar que el mundo se encontraba al borde del cambio, la Sra. Jallouli instó a los participantes a volver a comprometerse con la construcción de un futuro más integrador en el que se valorase y capacitase a todos.

## **Mesas redondas**

### **Mesa redonda 1**

#### **Cooperación internacional para promover las innovaciones tecnológicas y la transferencia de tecnología por un futuro inclusivo**

8. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, fue copresidida por el Vicepresidente de la Conferencia, el Representante Permanente Adjunto de Sri Lanka ante las Naciones Unidas, Sugeeshwara Gunaratna, y un representante de la sociedad civil, el Presidente de la Federación Mundial de Personas Sordas, Joseph Murray.

9. En su discurso de apertura, el Vicepresidente reconoció el enorme potencial de la tecnología para mejorar la vida de las personas con discapacidad y apoyar la aplicación de la Convención. Innovaciones como los lectores de pantalla, los teclados adaptativos, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) accesible, las herramientas de tecnología para la educación, las aplicaciones de comunicación,

la telemedicina y las iniciativas de ciudades inteligentes mejoraban la inclusión y el empoderamiento. Las tecnologías impulsadas por la inteligencia artificial, como los sistemas domésticos inteligentes y el reconocimiento de voz, tenían potencial para fomentar la independencia. La cooperación internacional, con la participación de los Gobiernos, las organizaciones, el mundo académico y la industria, era crucial para la transferencia de tecnología, la adaptación local y el tratamiento de las implicaciones éticas de la inteligencia artificial. Los marcos existentes hacían hincapié en la cooperación para compartir tecnologías accesibles. A la luz de la próxima Cumbre del Futuro y de los esfuerzos conexos para mejorar la cooperación y avanzar en un marco multilateral revitalizado, el Vicepresidente hizo un llamamiento a los Estados partes para que participaran en el presente debate con el fin de examinar los retos, compartir enfoques fructíferos y sugerir estrategias para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad a través de la innovación y la tecnología.

10. El Presidente de la Autoridad Nacional de Accesibilidad en Grecia, Constantinos Stefanidis, destacó la importancia central de la accesibilidad para los derechos de las personas con discapacidad, su autonomía individual, la no discriminación y la plena participación de la sociedad. Si bien la accesibilidad abarcaba el entorno construido, los productos físicos, los servicios y el ámbito digital, el Sr. Stefanidis se centró en la accesibilidad digital. El amplio campo de la accesibilidad digital tenía como objetivo garantizar que todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, pudieran utilizar las herramientas y tecnologías digitales. Décadas de investigación habían tenido como resultado directrices, tecnologías de apoyo y herramientas de apoyo al diseño y desarrollo accesibles. Las organizaciones internacionales, los países y los grupos regionales habían promovido la accesibilidad digital mediante iniciativas políticas y jurídicas. En Grecia, el plan de acción nacional para las personas con discapacidad para el período 2020-2023 estaba evolucionando hacia una estrategia nacional para el período 2024-2030, y la Autoridad Nacional de Accesibilidad estaba dirigiendo los esfuerzos para dar forma a las políticas públicas y supervisar su aplicación. A pesar de algunos avances, la accesibilidad digital seguía siendo difícil de alcanzar en las tecnologías más utilizadas. Para abordar ese problema era necesario comprender mejor las barreras conexas, mejorar la educación sobre accesibilidad y desarrollar nuevas herramientas. Las tecnologías de inteligencia artificial inclusivas debían ser transparentes y fáciles de usar, entrañar esfuerzos multidisciplinarios y una sólida cooperación internacional para fomentar un futuro inclusivo y accesible.

11. El Director de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Acción Social del Senegal, Mamadou Lamine Faty, presentó la tarjeta de igualdad de oportunidades, una innovación tecnológica y un mecanismo clave para la inclusión de la discapacidad en el Senegal. El marco político estratégico del país para la gestión de la discapacidad estaba en consonancia con iniciativas mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la estrategia de rehabilitación de ámbito comunitario de la Organización Mundial de la Salud, y se basaba en tres pilares: legislativo, institucional y programático. El pilar legislativo incluía el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de las Personas con Discapacidad en África y la Ley de Orientación Social núm. 2010-15. El pilar institucional englobaba instituciones de alto nivel, ministerios y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad del Senegal. El pilar programático se centraba en proyectos como la tarjeta de igualdad de oportunidades. Dicha tarjeta, establecida por ley, actuaba como red de seguridad social multisectorial y era un mecanismo vital para la inclusión de la discapacidad. Regulada por decreto y definida por orden ministerial, la tarjeta facilitaba el acceso de las personas con discapacidad a siete servicios sociales básicos: sanidad, rehabilitación, educación, formación, transporte, empleo y finanzas. La

tarjeta incluía características técnicas como la protección de datos personales, un diseño duradero de doble cara y una plataforma de gestión descentralizada con conectividad a Internet y códigos de acceso para administradores. Podía utilizarse para generar certificados provisionales de discapacidad, así como listas de beneficiarios en formato Excel y PDF, y disponía de funciones de identificación y estadísticas, incluido un sistema de evaluación de la discapacidad dotado de puntuación. Desde 2012, se habían expedido 75.098 tarjetas, lo que había facilitado considerablemente el acceso de los usuarios a los servicios y ayudas sociales.

12. Una miembro de la primera cohorte del grupo consultivo juvenil del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Guatemala, María José Carranza, subrayó que la tecnología y la ciencia eran vitales para que las personas con discapacidad pudieran ejercer sus derechos en materia de acceso a la educación, la salud y el empleo. La próxima Cumbre del Futuro debía fomentar la colaboración entre los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para compartir conocimientos y recursos. La innovación tecnológica impulsaba la inclusión, pero debía ser accesible y asequible. Las investigaciones realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y en el marco de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud destacaron el papel de la tecnología en el desarrollo de competencias y el empoderamiento de los jóvenes y las jóvenes con discapacidad. Las jóvenes con discapacidad se enfrentaban a importantes barreras, como el desempleo y el acceso limitado a la educación. Debían formar parte de las decisiones sobre políticas para garantizar una participación significativa de la juventud. Las innovaciones tecnológicas podrían mejorar la inclusión y el acceso a los servicios esenciales. En una guía elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud, se recomendaban respuestas de emergencia inclusivas y presupuestos para tecnologías de apoyo. La inteligencia artificial podía utilizarse para apoyar la vida independiente y la transferencia de tecnología promovía el desarrollo sostenible y el acceso equitativo. Las competencias digitales y la lucha contra la violencia en línea eran esenciales. La inclusión digital en la atención de la salud también era crucial. Las nuevas tecnologías debían proteger la intimidad. En virtud del pacto digital global propuesto, los Estados Miembros se comprometerían con la tecnología accesible y la creación de capacidad. Se necesitaban políticas eficaces e inversión en tecnología de apoyo. Los jóvenes y las jóvenes con discapacidad debían participar en la toma de decisiones, contribuyendo significativamente a la sociedad. Para concluir, la Sra. Carranza subrayó que construir una sociedad integradora, accesible y equitativa era responsabilidad de todos.

13. Una miembro de la Junta Directiva de la Federación Mundial de Personas Sordas, Hjördís Anna Haraldsdóttir, señaló que su Federación promovía los derechos humanos de 70 millones de personas sordas en todo el mundo, haciendo campaña, entre otras cosas, por la libre determinación, la lengua de señas, la educación y el empleo. La Federación se centraba en el acceso a las TIC como derecho básico en virtud de los artículos 9 y 21 de la Convención. Los avances en las TIC habían tenido un impacto positivo en la participación de las personas sordas en la sociedad a través de soluciones visuales como videos y videoconferencias. Sin embargo, las tecnologías basadas en la audición excluían a las personas sordas, sobre todo en situaciones de emergencia. Se necesitaban un diseño universal y soluciones accesibles, que a menudo solo se proporcionaban tras una labor de promoción. Durante la pandemia de COVID-19, la frecuencia de la interpretación en lengua de señas nacional durante las emisiones aumentó, pero con una calidad irregular. Seguía existiendo una brecha significativa entre los países de ingreso alto y los de ingreso bajo y mediano en lo relativo al acceso a las TIC. La Sra. Haraldsdóttir subrayó la importancia de implicar a las organizaciones de personas sordas en el diseño de nuevas tecnologías. Tanto el diseño universal como las soluciones de baja tecnología eran cruciales, especialmente

en situaciones de crisis. La Federación apoyaba el desarrollo de nuevas tecnologías que tuvieran en cuenta las realidades de las personas sordas en todo el mundo, garantizando la igualdad de acceso y su participación en la sociedad.

14. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones varios Estados partes y otras entidades, como Hungría, Sri Lanka, México, Türkiye, Singapur y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. En el debate se destacaron dos divisiones clave que afectaban a las personas con discapacidad: la división entre personas con y sin discapacidad, y entre países desarrollados y en desarrollo. Las personas con discapacidad no tenían acceso a muchas tecnologías en general y, en particular, carecían de acceso a las tecnologías de apoyo necesarias. Las mujeres con discapacidad se enfrentaban a barreras aún mayores. En los países en desarrollo, las tecnologías, la electricidad y el acceso a Internet eran poco fiables y a menudo inasequibles. Los participantes pidieron una mayor cooperación internacional para hacer frente a esos retos mediante la transferencia de tecnología, alianzas entre el sector público y el privado, la creación de capacidades y el uso de la producción local para reducir costos. Se hizo hincapié en la necesidad de asignar presupuestos a la tecnología de apoyo y aplicar los principios del diseño universal. Se consideró crucial hacer participar a las personas con discapacidad en el desarrollo tecnológico y aplicar normativas que garantizaran la accesibilidad y la protección de datos. Invertir en alfabetización digital y compartir innovaciones, como tarjetas digitales y alertas tempranas accesibles en situaciones de riesgo y emergencia, eran acciones esenciales para un futuro inclusivo.

## **Mesa redonda 2**

### **Las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias**

15. La mesa redonda fue copresidida por el asesor del Primer Ministro de Georgia sobre Cuestiones de Derechos Humanos y Vicepresidente de la Conferencia, Niko Tatulashvili, y una representante de la sociedad civil, la Presidenta de la National Indigenous Disabled Women Association de Nepal, Pratima Gurung.

16. En su discurso de apertura, el Vicepresidente ofreció una visión general de los principales problemas y retos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad en situaciones de conflicto, desastres provocados por el clima y emergencias sanitarias en el contexto del disfrute de sus derechos y en términos de los retos actuales en la aplicación de marcos de reducción del riesgo de desastres inclusivos de la discapacidad en todas las etapas de preparación, respuesta y recuperación.

17. La Presidenta de la Junta Directiva del Órgano Coordinador de Organizaciones de Discapacidad de Letonia (SUSTENTO), Gunta Anča, destacó la urgente necesidad de contar con planes de preparación y respuesta ante emergencias que fueran inclusivos, accesibles e integrales y atendieran a las necesidades específicas de las personas con discapacidad. A fin de ilustrar algunas cuestiones clave a ese respecto, se refirió a los refugiados con discapacidad que huían de las hostilidades en Ucrania. Las personas con discapacidad se encontraban con muchas dificultades durante los procedimientos de evacuación, entre ellas, la falta de concienciación entre los miembros de la comunidad e incluso entre las organizaciones locales que trabajaban por la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad; la inaccesibilidad de las alertas y los sistemas de información y comunicación; y las interrupciones en la atención sanitaria y la falta de atención de la salud mental y de apoyo emocional. La Sra. Anča ofreció algunas recomendaciones clave, como elaborar planes sólidos de preparación para emergencias y de evacuación para las personas con discapacidad y sus familias o personas de apoyo; sensibilizar a la población sobre la inclusión de la discapacidad en las situaciones de emergencia; formar al equipo de respuesta inicial y demás

personal; mejorar la accesibilidad de los sistemas y canales de comunicación, incluido el uso de múltiples modos de sistemas de alerta, como alarmas visuales, mensajes de texto y alertas por vibración; y garantizar la prestación de asistencia sanitaria, incluido el apoyo mental y emocional, a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia y durante los desplazamientos.

18. Durante su presentación, el Presidente del Consejo Nacional de Discapacidad de Colombia, Anderson Henao Orozco, se centró en el contexto del cambio climático y los conflictos armados, utilizando Colombia como estudio de caso. Presentó cinco principios rectores de las acciones gubernamentales: la protección de toda vida; la ética; las consultas con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representaban; la adecuación de la elaboración de políticas con el artículo 11 de la Convención; y la cooperación internacional. Subrayó la importancia de aplicar un enfoque interseccional e inclusivo de la discapacidad a la preparación, reducción y gestión de riesgos, reconociendo la especificidad y diversidad de las personas con discapacidad, intentando reducir y evitar los daños causados a las personas con discapacidad y reparando el daño que se hubiera podido causar a las personas con discapacidad debido a respuestas humanitarias inaccesibles o no inclusivas. Concluyó su presentación con varias recomendaciones.

19. La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba, explicó el mandato de su Oficina y recordó que recientemente se había centrado en los niños con discapacidad en los conflictos armados. Tras señalar que la información y los estudios sobre ese tema eran insuficientes, la Sra. Gamba presentó los resultados y conclusiones de un estudio reciente publicado por su Oficina sobre las singulares repercusiones de los conflictos armados en los niños con discapacidad y las formas en que debía promoverse en ese contexto un enfoque de la inclusión de la discapacidad basado en los derechos humanos. Entre las constataciones principales figuraban la falta de datos; los efectos desproporcionados de los conflictos armados en los niños con discapacidad, entre ellos el mayor riesgo de ser reclutados y utilizados por fuerzas y grupos armados, de morir o resultar mutilados en las hostilidades, de ser víctimas de violencia sexual y de ser secuestrados durante los conflictos armados; y la denegación de asistencia humanitaria, que se traducían en un menor acceso a alimentos, agua y saneamiento, atención sanitaria, ayudas técnicas y apoyo psicológico y de salud mental. También se esbozaron las medidas que podían adoptarse para corregir la situación, entre ellas reforzar la recogida de datos sobre niños con discapacidad; consultar a las personas con discapacidad, incluidos los niños y las organizaciones que los representaban en todos los niveles de la elaboración de políticas; y realizar iniciativas de concienciación y proporcionar formación y otros esfuerzos de capacitación sobre la inclusión de la discapacidad del personal militar, los agentes humanitarios y el personal de protección de la infancia, entre otros.

20. El Director Superior de Programas de Transforming Communities for Inclusion, Waqar Shahid Puri, se centró en las necesidades específicas de las personas con discapacidad psicosocial en situaciones de riesgo y emergencia. Ofreció una visión general de la exclusión y la discriminación preexistentes a las que se enfrentaban las personas con discapacidad psicosocial, como la incidencia desproporcionada de la denegación de su capacidad jurídica, así como la institucionalización, la hospitalización y el tratamiento involuntario. Esa situación presentaba dificultades específicas para las personas con discapacidad psicosocial en situaciones de riesgo y emergencia. Por ejemplo, las personas con discapacidad psicosocial en instituciones tenían más dificultades para huir o ser evacuadas y corrían el riesgo de ser abandonadas. Estas dificultades eran especialmente graves en el caso de los niños con discapacidad psicosocial o intelectual, las personas con autismo, las mujeres y las niñas, y las personas mayores con discapacidad. En general, a pesar de los retos y

riesgos únicos a los que se enfrentaban, las personas con discapacidad psicosocial se veían en gran medida excluidas de las políticas y los esfuerzos de preparación para casos de desastre y respuesta a los desastres, tanto antes como durante las emergencias. El Sr. Shahid concluyó instando a los Estados partes, a las partes interesadas y a las comunidades a transformar la atención de salud mental para que pasase de ser un modelo basado en la medicina a uno basado en los derechos humanos y anclado en los sistemas de apoyo comunitario; fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad y el apoyo a la comunidad a estas personas en todo momento, incluso en situaciones de emergencia; reformar los sistemas jurídicos en lo tocante a la capacidad jurídica e proseguir con la desinstitucionalización en consonancia con la Convención; incluir a las personas con discapacidad en la recogida de datos; y poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra las personas con discapacidad.

21. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de Georgia, Finlandia, Ucrania, Guyana, la República Democrática Popular Lao, L'Arche, la Oficina del Defensor del Pueblo de Georgia, Kenya, Sudáfrica, el Ecuador, la Unión Europea, la República Dominicana, People with Disability Australia, Suecia, Malta, Rumanía, Singapur, España, Pacific Disability Forum, Egipto y Polonia. En las declaraciones se destacó la necesidad de incluir a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representaban; la necesidad de fomentar el empoderamiento, la resiliencia y la vida independiente de las personas con discapacidad; la vulnerabilidad de los niños con discapacidad en los conflictos armados; y los programas e iniciativas en curso que se aplicaban en esos momentos a escala nacional y local, también en colaboración con organismos de las Naciones Unidas.

### **Mesa redonda 3**

#### **Promover los derechos de las personas con discapacidad a un trabajo decente y a medios de vida sostenibles**

22. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) iii) del programa, fue copresidida por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Evangelos Sekeris, y un representante de la sociedad civil de la Federación Mundial de Personas Sordociegas, Ezekiel Kumwenda.

23. En su discurso de apertura, el Vicepresidente recordó el actual marco normativo mundial de promoción de los derechos de las personas con discapacidad. En virtud de la Convención, los Estados partes tenían la obligación de tomar medidas, incluso legislativas, para prohibir la discriminación, ofrecer igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo justas y favorables; promover las oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de empresas; y proporcionar acceso a la protección social, los programas de reducción de la pobreza, y otros servicios y formas de ayuda. Desde la aprobación de la Convención, se habían emprendido numerosas iniciativas y esfuerzos pero los avances habían sido lentos y desiguales. Aunque las pruebas mostraban que las personas con discapacidad tenían el mismo derecho a un trabajo digno y que muchas personas con discapacidad tenían la disposición y las capacidades para participar en el mercado laboral y buscar un medio de vida digno y sostenible para sí mismas y para los miembros de su familia, al tiempo que contribuían económicamente a la sociedad, muchas seguían enfrentándose a enormes barreras y a una falta de oportunidades para ejercer sus derechos en ese ámbito. Debían acelerarse los esfuerzos para colmar las lagunas existentes.

24. Un especialista superior en cooperación multilateral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Yasin Samatar, declaró que los datos disponibles seguían apoyando la necesidad de mejorar el empleo de las personas con discapacidad. Siete de cada diez personas con discapacidad estaban fuera de la población activa, frente a cuatro de cada diez personas sin discapacidad. La tasa de

participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad solía ser entre 30 y 40 puntos porcentuales inferior a la de las personas sin discapacidad, e incluso inferior para las mujeres con discapacidad. A nivel mundial, las personas con discapacidad estaban sobrerrepresentadas entre los trabajadores por cuenta propia. En los países en desarrollo, trabajar en la economía informal podía significar carecer de protección social. Otra conclusión especialmente preocupante que se aplicaba a todas las regiones era que los jóvenes y las jóvenes con discapacidad tenían el doble de probabilidades de no tener empleo, educación o formación que los jóvenes y las jóvenes sin discapacidad. A fin de mejorar la situación era necesario adoptar medidas de integración que estuvieran centradas en la discapacidad y, lo que era más importante, fueran integrales y eficaces e incluyeran los derechos de las personas con discapacidad. Para hacer frente a esos retos, la OIT había aprobado iniciativas como la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT, que había impulsado significativamente el empleo de personas con discapacidad en las comunidades empresariales de más de 40 países. La OIT también trabajaba para promover la inclusión de la discapacidad en la acción por el clima, la economía del cuidado, el comercio y la protección social, donde la combinación de políticas pertinentes debía estar bien diseñada para garantizar que las prestaciones por discapacidad fueran compatibles con el empleo asalariado.

25. El Director de servicios de accesibilidad digital de Etch Empathy en Singapur, Josh Tseng, dijo que, con compromisos y acciones concretas, se había hecho posible la inclusión en el país, aunque seguían existiendo algunas lagunas. El Plan Director de Habilidad 2030 de Singapur esbozaba el objetivo nacional de crear una sociedad verdaderamente inclusiva en ámbitos que van desde las infraestructuras accesibles a la atención sanitaria, el ocio y el empleo. El Plan Director tenía como objetivo elevar la tasa de empleo de los singapurenses con discapacidad hasta el 40 % en 2030. La tasa de empleo entre las personas con discapacidad de entre 15 y 64 años de edad había pasado del 28,2 % en 2019 al 32,7 % en 2023. Entre los principales factores que habían contribuido a ese éxito figuraban programas de empleo como el Programa de Puertas Abiertas, establecido en 2014, por el que los solicitantes de empleo con discapacidad recibían durante un año y de forma gratuita orientación laboral, búsqueda de empleo e inserción laboral. El Programa también proporcionaba apoyo a los empresarios para que contrataran a personas con discapacidad, ofreciéndoles becas de formación (que cubrían hasta el 90 % de los gastos de formación) y subvenciones para revisar la concepción de puestos de trabajo, y contribuyendo a cambiar las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad en el lugar de trabajo. SkillsFuture Singapore y el polo piloto de fomento empresarial eran iniciativas que ofrecían cursos personalizados subvencionados para todos los singapurenses, incluidos los discapacitados y para los proveedores de servicios de formación, y tenían el objetivo de ayudar a los alumnos a seguir siendo empleables y a asumir nuevas oportunidades profesionales, entre otras cosas acercando oportunidades de formación y empleo a las personas con discapacidad. Entre las recomendaciones que formuló el Sr. Tseng figuraban sensibilizar a los empresarios sobre las ventajas de contratar a personas con discapacidad; garantizar la accesibilidad de los programas de educación permanente; empoderar a las personas con discapacidad mediante la formación práctica y el acceso a tecnologías de apoyo; y crear oportunidades para la movilidad profesional, la progresión y la satisfacción. Aún quedaba un largo camino por recorrer y el Sr. Tseng pidió que los Gobiernos, las empresas y las personas con discapacidad y sus organizaciones aunaran esfuerzos para promover el empleo inclusivo de la discapacidad.

26. Un embajador de Down Syndrome Australia, Michael Cox, declaró que casi el 75 % de los trabajadores con discapacidad intelectual trabajaban en esos momentos en centros de trabajo que contrataban únicamente a personas con discapacidad. Las

personas en esos empleos segregados solían cobrar menos que las que tenían un empleo no segregado y sus salarios a menudo estaban por debajo del salario mínimo. Muy pocos de ellos conseguían realizar una transición hacia el empleo en el mercado laboral abierto, a pesar de que existían pruebas sólidas que sugerían que las personas con discapacidad intelectual podían trabajar en él. El Sr. Cox opinó que, mejorando las vías de acceso al empleo abierto y proporcionando el apoyo y la información adecuados, era posible una transformación del sector del empleo. Para conseguir esa transformación, las personas con discapacidad debían recibir un salario justo y adecuado por su trabajo; se debía proporcionar información y formación a los empresarios para garantizar que se incluyera en el lugar de trabajo a las personas con discapacidad intelectual; debía apoyarse mejor la transición de la escuela al empleo abierto; en la prestación de ayudas a la discapacidad, debía promoverse un enfoque consistente en poner el empleo abierto en primer lugar; y, como había logrado recientemente la Comisión Real sobre Discapacidad de Australia, era necesario redoblar los esfuerzos para ayudar a los proveedores de empleo segregado a realizar una transición de esa forma de empleo hacia el empleo abierto.

27. La receptora de la Beca Marca Bristo de Human Rights Watch al Liderazgo en Derechos de las Personas con Discapacidad, una mujer con discapacidad intelectual, Mariana Lozano Medina, de Colombia, compartió su testimonio personal para mostrar cómo el apoyo a las personas con discapacidad podía permitir una participación significativa de esas personas en la sociedad, también en el mercado laboral. Refiriéndose a la observación general núm. 8 (2022) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, afirmó que la aplicación efectiva de los sistemas de cuotas para aumentar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en los sectores público y privado era esencial, pero a menudo faltaba a nivel nacional. Los sistemas de cuotas no solían bastar por sí solos para eliminar las barreras a las que se enfrentaban las personas con discapacidad, por lo que debían ir acompañados de otras medidas de igualdad y no discriminación a fin de evitar la participación simbólica y la segregación en el lugar de trabajo. La Sra. Lozano Medina concluyó con una serie de recomendaciones, centradas en implantar una educación inclusiva de calidad que se adaptara a las necesidades de los estudiantes con discapacidad a todos los niveles y en aumentar las oportunidades de educación superior para los jóvenes con discapacidad; fomentar el empleo, en particular el trabajo formal y digno, con ayudas; recopilar periódicamente estadísticas y datos sobre el empleo de las personas con discapacidad; y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación e informes oficiales sobre la situación del empleo de las personas con discapacidad.

28. Durante el debate interactivo formularon declaraciones los representantes de la República Dominicana, el Ecuador, Guyana, Türkiye, el Canadá, Georgia, Australia, la Unión Europea, Panamá y Jamaica, entre otros. Las declaraciones se centraron en el intercambio de buenas prácticas para abordar los retos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad en relación con el empleo. Entre las buenas prácticas figuraban estrategias nacionales, planes de acción y otras iniciativas cuyo objetivo era diversificar y reforzar los modelos de empleo para aumentar las oportunidades laborales, proporcionar los servicios y el apoyo necesarios tanto a los empresarios como a los empleados con discapacidad y, a través de medidas financieras, fiscales y de otro tipo, reformar el sector del empleo para mejorar los resultados de los empresarios públicos y privados a la hora de contratar y retener a los trabajadores con discapacidad.

## **Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención**

29. El Presidente de la Conferencia abrió el diálogo reiterando el tema general del período de sesiones en curso, “Repensar la inclusión de la discapacidad en la coyuntura internacional presente y de cara a la Cumbre del Futuro”, y la oportunidad histórica que se presentaba para reajustar las prioridades y acciones mundiales con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de los habitantes del planeta, abordando las lagunas en la gobernanza global, reafirmando los compromisos existentes con el desarrollo sostenible y avanzando hacia un sistema verdaderamente multilateral, al tiempo que se garantizaba que se incluyeran las necesidades y perspectivas de las personas con discapacidad y que conformaran todos los procesos de toma de decisiones de la Cumbre del Futuro.

30. La Directora de la División de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Edem Wosornu, se centró en las respuestas humanitarias inclusivas. Tras señalar las nefastas tendencias mundiales de las necesidades humanitarias en 2024 causadas por conflictos, emergencias climáticas y otros factores, subrayó la necesidad de una financiación estable y adecuada para una acción humanitaria que tuviera en cuenta la discapacidad como medio esencial para garantizar respuestas eficaces y sostenibles en situaciones de riesgo y emergencia. Con respecto a la Convención, señaló que, en el marco de su plan estratégico para el período 2023-2026, la Oficina se había comprometido a llevar a cabo varias acciones para que la labor humanitaria fuera más participativa e inclusiva, respondiera más a las cuestiones de género y estuviera más basada en principios. La Oficina se había esforzado por lograr una acción humanitaria que tuviera en cuenta la discapacidad mediante la mejora de la accesibilidad, la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y la protección de la intimidad, entre otros aspectos clave.

31. El Oficial Encargado de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, John Wilmoth, expuso las diversas iniciativas del Departamento en apoyo de la aplicación de la Convención. El Departamento seguía desempeñando las funciones de secretaría de la Conferencia y dirigiendo los trabajos del Grupo de Apoyo Interinstitucional en el marco de la Convención. En cuanto a las contribuciones de la investigación, el Sr. Wilmoth señaló que la próxima publicación emblemática *Disability and Development Report 2024* incluiría una evaluación de los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por, para y con las personas con discapacidad y, con el telón de fondo de esas pruebas, incluiría buenas prácticas y acciones recomendadas para garantizar que los Objetivos pudieran alcanzarse en 2030. Dentro del Departamento, la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad seguía siendo una prioridad y se habían logrado avances tanto a través de acciones de integración como de intervenciones específicas. El Departamento también prestó apoyo a los Estados Miembros a nivel nacional a través de sus iniciativas de desarrollo de capacidades, entre ellas un proyecto que promovía la inclusión social de niños y jóvenes con autismo a través del deporte en Cuba, Panamá y la República Dominicana.

32. Un oficial superior de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Rio Hada, subrayó, de cara a la Cumbre del Futuro y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrarían en 2025, la necesidad de redoblar los esfuerzos y los compromisos en favor de los derechos de las personas con discapacidad. Tras reconocer los enormes progresos realizados desde la aprobación de la Convención hacía casi 20 años, dijo que persistían las dificultades y los abusos contra los derechos humanos de las

personas con discapacidad. Por lo tanto, era imperativo que el Pacto para el Futuro y la Declaración sobre las Generaciones Futuras abordaran claramente esas dificultades, entre otras cosas mediante la transformación de los sistemas de atención y apoyo para las generaciones actuales y futuras de personas con discapacidad y situando a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representaban en el centro de la toma de decisiones.

33. La Asesora Mundial en Discapacidad y especialista social superior del Banco Mundial, Charlotte Vuyiswa McClain-Nhlapo, presentó la labor reciente del Banco Mundial en el fomento de la inclusión de la discapacidad en ámbitos clave como la educación, el desarrollo digital, la recopilación de datos, el género, la reconstrucción posterior a desastres, el transporte, las inversiones en el sector privado y la protección social. Tras señalar que la Convención sustentaba varios aspectos del trabajo del Banco Mundial, recordó que el Banco había confirmado su compromiso con la inclusión de la discapacidad en la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad celebrada en 2022. Dentro de esos marcos y compromisos, el Banco había prestado apoyo a los Estados partes a nivel nacional, incluidos programas destinados a fortalecer los marcos jurídicos, mejorar la accesibilidad y fomentar la inclusión digital en Uzbekistán, y la prestación de apoyo técnico a Rumanía para desarrollar la Estrategia Nacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad para el período 2022-2027. Además, el Banco, en colaboración con Microsoft, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y la iniciativa de datos sobre discapacidad de la Universidad de Fordham en los Estados Unidos de América, estaba creando un centro de datos sobre discapacidad con el fin de permitir el acceso a dichos datos y su uso en todos los indicadores y sectores del desarrollo humano, que se pondría en marcha en abril de 2025.

34. La Jefa de Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sarah Lister, refiriéndose a la coyuntura crítica a la que se enfrentaba la comunidad internacional, señaló que la crisis planetaria, combinada con el estancamiento o el retroceso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, afectaba de manera desproporcionada a las personas con discapacidad. Tras establecer una relación entre los subtemas del período de sesiones en curso con la labor del PNUD, ofreció varias recomendaciones para preparar la Cumbre del Futuro. Desde la tecnología de apoyo a la infraestructura pública digital, el diseño inclusivo debía ser un pilar tanto del desarrollo como de la gobernanza de las tecnologías. En cuanto a la reducción del riesgo de desastres, la participación de las personas con discapacidad, en toda su diversidad, y de las organizaciones que las representaban era primordial para lograr la inclusión de la discapacidad. Por último, la Sra. Lister señaló que los mercados laborales y los lugares de trabajo debían ser entornos propicios e inclusivos, para lo cual se necesitaba la cooperación entre los Gobiernos, el sector privado y las personas con discapacidad y las organizaciones que las representaban.

35. El Sr. Samatar, de la OIT, dijo que la inclusión de la discapacidad era una piedra angular del trabajo decente y señaló el compromiso de la OIT con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Recordando el objetivo del Director General de la OIT de convertir dicha organización en un empleador de referencia para las personas con discapacidad, el Sr. Samatar dio ejemplos de acciones emprendidas en este sentido. La creación de redes en el seno de la OIT, como la Red de Paladines de la Discapacidad, había sido vital para promover una cultura de intercambio, aprendizaje y liderazgo en materia de inclusión de la discapacidad en el lugar de trabajo. Las iniciativas relativas a la formación y sensibilización del personal sobre la inclusión de la discapacidad habían sido otro elemento esencial para crear un lugar de trabajo inclusivo. Tras subrayar las ventajas de adoptar una estrategia de inclusión de la discapacidad a escala de toda la organización, el Sr. Samatar señaló que la OIT estaba elaborando una nueva estrategia al respecto para el período 2024-2027.

36. La directora de la secretaría técnica de la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib, recordó el contexto de las nuevas tendencias de desarrollo, como la emergencia climática, el aumento de las necesidades humanitarias y la agenda de los cuidados, así como los próximos hitos políticos clave en la agenda mundial de desarrollo, como la Cumbre del Futuro, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los debates que conducirían a la agenda para el desarrollo después de 2030. A pesar de la persistencia de lagunas críticas, la financiación tendía a la baja y había una continua falta de inversión en la inclusión de la discapacidad. La Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad era un mecanismo de financiación único que reunía a entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones de personas con discapacidad dedicadas a aplicar la Convención en los países. Reflexionando sobre el tema general de la sesión, la Sra. Abualghaib afirmó que, para garantizar que la inclusión de la discapacidad se integrara realmente en la agenda de desarrollo, era necesario realizar una inversión mayor y sostenida en la inclusión de la discapacidad a largo plazo; dedicar tiempo para sentar las bases de una aplicación eficaz de la Convención y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y prestar asistencia técnica a escala nacional y local adaptada a cada contexto y guiada por el liderazgo de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representaban.

37. El Director General del Pacific Disability Forum, Setareki Seru Macanawai, dijo que, como indígena con discapacidad de un pequeño Estado insular en desarrollo, era muy consciente de las formas múltiples e interseccionales de discriminación que experimentaban las personas con discapacidad, que amplificaban el estigma, la marginación y la exclusión de que eran objeto. Tras señalar que, según estimaciones recientes, 1.300 millones de personas, es decir, el 16 % de la población mundial, vivían con una discapacidad, subrayó la importancia de contar con una financiación específica, datos desglosados y marcos que permitieran una participación significativa de las personas con discapacidad que se ajustara a los compromisos adquiridos por los Estados partes, los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas en la aplicación de la Convención. Para concluir, subrayó la necesidad de tener en cuenta la importancia de la equidad en materia de discapacidad a la hora de replantearse la inclusión de la discapacidad, en particular en el contexto de la próxima Cumbre del Futuro.

38. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los representantes de Guinea, Honduras, México, Kenya, Namibia y la organización no gubernamental DoTheDream Youth Development Initiative, en las que se formularon preguntas a los panelistas y se plantearon cuestiones relativas a la actualización del informe *Disability and Development Report* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; el Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo; y la importancia de evaluar los progresos realizados desde la aprobación de la Convención y los retos actuales en relación con la discriminación interseccional a la que se enfrentaban las personas con discapacidad, la inclusión económica, la recopilación de datos y el desarrollo de tecnologías, incluida la inteligencia artificial.

## **Clausura del período de sesiones**

39. En relación con el tema 7 del programa, formularon declaraciones los representantes de Georgia, Grecia, Panamá y Sri Lanka, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia. Reflexionando sobre el trabajo de la Mesa durante los dos últimos años, expresaron su gratitud al Presidente de la Conferencia y elogiaron los esfuerzos de la Secretaría, así como de todos los departamentos y colegas de las Naciones Unidas, que habían contribuido al éxito de la Conferencia. Reconocieron los

considerables avances logrados desde la aprobación de la Convención, al tiempo que reconocieron la necesidad de redoblar los esfuerzos para cumplir los compromisos de la Convención y no dejar atrás a ninguna persona con discapacidad. Para concluir, los Vicepresidentes hicieron un llamamiento a los Estados partes para que fortalecieran su determinación y siguieran promoviendo los derechos de las personas con discapacidad.

40. En su discurso de clausura, el Presidente de la Conferencia declaró que el período de sesiones en curso había demostrado que la Conferencia constituía el acontecimiento internacional más importante en materia de discapacidad. Se había logrado otro hito cuando, por primera vez en la escena internacional, el tema de la innovación y la transferencia tecnológicas se había debatido desde la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad, durante las mesas redondas. El período de sesiones actual había fijado un ejemplo para los futuros períodos de sesiones de la Conferencia, al seguir abordando las cuestiones más acuciantes, con el objetivo de redoblar los esfuerzos colectivos a fin de hacer realidad los derechos de las personas con discapacidad en virtud de la Convención.

41. El Presidente agradeció a los Vicepresidentes su estrecha colaboración a lo largo del período de sesiones al planificar y presidir diversas sesiones de la Conferencia. También expresó su sincero agradecimiento a los Estados partes y a la sociedad civil por su activa participación y sus importantes contribuciones. Además, dio las gracias a la Secretaría y a los asociados tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenos a él que habían proporcionado interpretación en señas internacionales, subtitulación opcional, documentación accesible y muchos otros servicios y apoyo que, en su conjunto, habían contribuido al éxito de la Conferencia.

42. Por último, el Presidente declaró que había sido un honor presidir la Conferencia durante los períodos de sesiones 16º y 17º. Anunció la Mesa entrante, en la que Sri Lanka ejercería la Presidencia, y le deseó mucha suerte y éxito en los futuros períodos de sesiones de 2025 y 2026.

43. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 18.00 horas del 13 de junio de 2024.

**Anexo III****Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su 17º período de sesiones**

1. Onaizah Association for Development and Human Services (Ta'heel)
  2. 100% Handinamique
  3. Gyeonggi Center for Disability Services
  4. Include Me TOO
  5. Ontario Tech University
  6. Fundación Chilena para la Discapacidad
-